

EL ROSARIO**EDICTO DE NOTIFICACIÓN
COLECTIVA DE LIQUIDACIONES****7647****219072**

Expediente nº: G-14930/2024.

Aprobado por Decreto del Sr. Alcalde, nº 2024-2975 dictado en fecha 19/12/2024, el padrón del tributo local TASA POR SUMINISTRO DE AGUA, TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y TASA POR MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN E INSTALACIÓN DE CONTADORES, correspondiente al periodo impositivo 5º bimestre de 2024 y compuesto por 7.141 recibos por un importe total de 391.155,96 € es por lo que, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente ANUNCIO, se exponen al público en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de El Rosario en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En El Rosario, a veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro.

LA CONCEJALA DELEGADA, María Fátima Gutiérrez Díaz, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO**7648****27094**

Exp. nº 11117/2022.

Por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, se adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Estudio de Detalle del ámbito AR-14, C/ Dinamarca, Tabaiba Baja, término municipal de El Rosario, redactado por D. José Manuel Dabina Santos, arquitecto colegiado nº 2.524 del COAT, y

promovido por Promotora de Tenerife J.F. Martín, S.L., con CIF B38897153, propietario de las parcelas catastrales: 9826201CS6492N, 9826202CS6492N, 9826206CS6492N.

SEGUNDO.- Someter el expediente a un período de información pública por plazo de un mes computado a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Además, el período de información pública se anunciará en el Boletín de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en uno de los periódicos de mayor difusión de la isla y en la sede electrónica del ayuntamiento.

Durante el período de información pública se podrán presentar por los ciudadanos las alegaciones o sugerencias que se estimen oportunas, indicándoles a los interesados que el expediente administrativo y el documento técnico podrá ser consultado en la página web de este Ayuntamiento (www.ayuntamientoelrosario.org) así como en las dependencias de este Ayuntamiento, sito en la Plaza del Ayuntamiento s/n, en horario de 09:00 a 13:00 horas, previa solicitud de cita previa en el teléfono 922 01 01 60.

TERCERO.- Simultáneamente, notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle, dándoles audiencia por plazo de un mes para que aleguen lo que tengan por pertinente.”

De conformidad con los artículos 147 y 150 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y 76 y 86 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En El Rosario, a nueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, Juan Jesús del Rosario Montesinos, documento firmado electrónicamente.